

48559

**INFORME DE COMISARIO
DEFEX DEL ECUADOR S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2007**

En cumplimiento a las normas legales reglamentarias, y en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas, presento a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del periodo concluido al 31 de Diciembre del 2007.

He obtenido de los administradores de la empresa toda la información sobre las operaciones, documentación y registros necesarios para el correspondiente análisis, así mismo he procedido a revisar el Balance General, de Defex del Ecuador S.A. y su correspondiente Estado de Resultados, Patrimonio, Flujos de Caja, sobre los cuales presento el siguiente informe:

La Administración de la empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta de Accionistas emitidas durante el año 2007, así como también se ha revisado los libros de los accionistas y sus acciones.

El sistema de control interno y contable de Defex del Ecuador S.A, de acuerdo con las pruebas realizadas en forma aleatoria, fue suficiente para evidenciar el cumplimiento de los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero, no absoluta que sus activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.

Los Estados Financieros presentan adecuadamente, en todos los aspectos significativos, los activos y pasivos de Defex del Ecuador al 31 de Diciembre del 2007 y los ingresos y gastos del ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las bases de presentación que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio.

Las Políticas Contables de Defex del Ecuador S A, son coherentes con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados .

Al 25 de abril del 2008, fecha de presentación del informe, no se ha evidenciado que existan actos dolosos, que pongan en riesgo la situación



de la empresa como tampoco he constatado de actos administrativos relevantes que demuestren desviaciones contables u operativas.

Agradezco la colaboración de la Administración de la empresa, quienes proporcionaron la documentación necesaria para el análisis y la elaboración de este informe.

Este documento es para uso exclusivo de los Accionistas, Administradores y la Junta General, el mismo que no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.


Econ. Edgar Orquera Villenas
COMISARIO